



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:17889/2018

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RD-2019-1008-E-UNC-DEC#FCM, y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RD-2019-1008-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo RHCS-2019-190-E-UNC-REC en la parte, donde dice "...en la Cátedra Virología...", debe decir "...en el Instituto de Virología...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl

